

San Isidro y San Juan; de Huehues y Mandones. El sistema de cargos en dos comunidades de Mesoamérica

Reyes Luciano Alvarez Fabela*

RESUMEN: *En el presente artículo, se presenta la etnografía del sistema de cargos en dos comunidades, una náhuatl de la región huasteca del estado de Hidalgo y la única comunidad atzinca de la República mexicana ubicada en el Estado de México, poblaciones indígenas que comparten similitudes en la estructura del sistema de gobierno, a pesar de desarrollarse en espacios geográficos y culturales disímiles.*

ABSTRACT: *This article presents a compared ethnography of the sistema de cargos between two indian communities; one náhuatl in the Huasteca region, of Hidalgo State, and the other the only remaining atzinca community located in the southeast mountains of the Estado de México. Both communities share similarities in their traditional government structures in spite of their different geographical and cultural environments*

EL SISTEMA DE CARGOS

Las comunidades de tradición indígena han desarrollado en su seno una serie de mecanismos que han permitido su existencia como comunidades con una identidad étnica propia, que los diferencia ante la sociedad mestiza y ante otros grupos étnicos.

La ropa, la lengua, las ceremonias religiosas (como las misas, las procesiones), el arte indio —mal llamado artesanía—, son algunos de los elementos que resaltan a primera vista dentro de la identidad étnica de un grupo. No obstante existen formas de organización social, religiosa y política en el seno de las comunidades, que se conocen sólo después de un acercamiento amplio y metodológico a la realidad de las comunidades. Son estas formas de organización social las que determinan los elementos y la composición de la identidad étnica.

Una de estas formas de organización la constituye el *sistema de cargos*. El sistema de cargos es el medio por el que la comunidad se organiza para las fiestas religiosas,

* INAH/Facultad de Humanidades, UAEM

los trabajos comunales necesarios, así como para la defensa de los intereses colectivos. En él participan las mujeres y los niños como auxiliares de las actividades realizadas por los cargueros, así como la comunidad en su conjunto.

Sistema de cargos es un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se rolan entre los miembros de la comunidad quienes asumen un oficio por un periodo corto de tiempo, sin pago alguno [Korsbaek, 1995:4].

Para Sol Tax [1937, en Korsbaek, 1995], en el sistema de cargos hay una jerarquía de oficiales seculares en cada municipio con funciones que oscilan entre los mayores y los jueces de paz, y los porteros y los mensajeros; hay una jerarquía paralela de oficiales sacros a cargo de los santos importantes del municipio. Los oficiales son teóricamente elegido, pero en realidad, se turnan, empezando desde los oficios más bajos y poco a poco escalan a los más alto: en esta progresión se alternan la jerarquía secular y la sacra, de tal manera que las dos están vinculadas. Cuando han pasado por todos los oficios, el individuo llega a ser principal, y viene a ser un anciano de la comunidad que queda exento de todo nuevo servicio al pueblo.

Korsbaek [1995:21] plantea que el sistema de cargos ha recibido una gran variedad de nombres y designaciones: la jerarquía político-religiosa, la jerarquía cívico-religiosa, el sistema de fiestas. Algunos de estos nombres son sencillamente designaciones alternativas para el mismo fenómeno, mientras que otros enfatizan uno u otro rasgo particular del sistema de cargos, perteneciendo a su aspecto religioso, político o económico.

Para Andrés Medina,¹ los sistemas de cargos son el resultado de la conjunción y síntesis del cristianismo medieval, que nos trajeron los colonos y conquistadores españoles, con las diversas expresiones religiosas de los pueblos mesoamericanos. El sistema de cargos fue constituido sobre los cimientos de la cultura indígena por parte del conquistador español, las instituciones españolas moldearon las estructuras económicas y políticas adaptándolas a las necesidades personales y de la Colonia, es la herencia cultural específica de una etapa histórica concreta que a través de los siglos han logrado guardar sus rasgos básicos y su identidad, luchando contra la imposición de una cultura dominante.

Está bien documentado que el sistema de cargos existe no sólo en el área cultural de Mesoamérica, sino se ha encontrado en una amplia área geográfica al menos en América Latina. El sistema de cargos es un fenómeno que existe en el área cultural de Mesoamérica, que se encuentra en comunidades campesinas de esta área y que se relacionan íntimamente con la población indígena de estas comunidades. El sis-

¹ En la Introducción a *El sistema de cargos* de Korsbaek [1995].

tema de cargos se ha estudiado en países como Perú y Bolivia, pero donde más se ha estudiado el tema ha sido en el área de Mesoamérica.

El sistema de cargos se encuentra generalmente en las comunidades campesinas, del tipo **comunidades campesinas corporativas cerradas**² con población indígena; de la región cultural de Mesoamérica. Hay un amplio acuerdo sobre esto entre los investigadores de la región y además está bien documentado.

Para los intelectuales indígenas la comunidad o el sentimiento de pertenencia, es el principio básico de la identidad étnica de los pueblos indios, lo cual se expresa en dos espacios propios del sistema de cargos: el gobierno comunitario y la fiesta o disfrute comunal; que junto con el trabajo y la tenencia de las tierras comunales constituyen los pilares de la experiencia cultural de las comunidades indias.

El sistema de cargos a menudo ha sido tratado como una parte integrante de la comunidad local, a tal grado que ha sido virtualmente identificado con la comunidad, y es evidente que la casi coexistencia de la comunidad y de su sistema de cargos, en términos de participación y de membresía ha contribuido a esta concepción. En este sentido es que se ha dicho que la participación en el sistema de cargos de hecho define la membresía en la comunidad [Korsbaek, 1995:17]. El cargo es entendido como un "oficio", como lo que la persona hace, o bien, como lo identifica la comunidad. El carácter de los oficios está marcadamente definido y claramente delimitado. También ha sido enfatizado por Frank Cancian: "El cargo tiene una esfera específica de competencia, una esfera de obligaciones y funciones a cumplir" [Korsbaek, 1995].

EL SISTEMA DE CARGOS EN SAN JUAN ATZINGO, OCUILAN, MÉXICO

San Juan Atzingo, es la única comunidad de cultura Atzinca³ en la República Mexicana, se ubica al Este de Toluca, capital del Estado de México, en el municipio de Ocuilan de Arteaga, San Juan Atzingo, está situado en la ladera sur del cerro cempoalteca, que limita los estados de México y Morelos en los cerros de cempoala.

Es una comunidad dispersa y con áreas de cultivo irregulares, que practica la agricultura de subsistencia (maíz) y cultivos de zanahoria y nopales para venta en la central de abastos de la ciudad de México y Toluca. Su población en 1999 era de 1 500 habitantes, la mayor parte se dedica a actividades agrícolas y mantiene constantes contactos comerciales con el estado de Morelos, con Santiago Tíanguistenco y con el Distrito Federal; por su cercanía al santuario de Chalma, mujeres de la co-

² Sobre esta clasificación véase "Organización religiosa y política en Mesoamérica", de Fernando Cámara en Korsbaek, *ob. cit.*

³ Se han empleado también, para designar a este grupo étnico, términos como ocuiltecos y tlahuicas, términos inexactos como se planteó en Álvarez [1996].

munidad venden elotes, pulque y comida en la carretera que conecta a la comunidad con la carretera Santiago-Chalma.

Esta comunidad mantiene una identidad étnica propia a pesar de que sólo el tres por ciento de los habitantes hablan la lengua Atzinca. La lengua como forma de expresión de la identidad continúa presente pero ya no en el plano práctico de comunicación, sino en el espacio ritual ceremonial de la comunidad expresado en el Tlatolero.⁴ El sistema de cargos es el elemento principal que mantiene una presencia determinante en las formas de convivencia social. La participación involucra a la comunidad: hombres, mujeres, jóvenes y niños. El hombre como carguero, la mujer, los niños y los jóvenes como base de apoyo de las actividades. La unión civil-religiosa que genera la participación estrecha de la comunidad cierra el círculo de organización social, en el que las actividades se complementan y se justifican ante el exterior [Álvarez, 1996].

EL SISTEMA DE CARGOS

Oficiales políticos

Delegados. En la comunidad el puesto de mayor jerarquía es el delegado municipal, quien se encarga de supervisar las obras comunales tales como caminos, puentes, reforestación; todo esto por medio de la organización de faenas colectivas de trabajo. Se ocupa de impartir la justicia, conciliar los intereses entre los pobladores en cuestiones como los pleitos por límites de terrenos, peleas entre los esposos, hacer cumplir las faenas y sancionar a quienes no las realicen, representan a la comunidad ante el exterior en las gestiones de obras. Deben de estar en disposición de atender a la población a cualquier hora del día e incluso de la noche. Hasta 1996 los delegados eran tres, actualmente son cuatro, debido a que los Ayuntamientos en el Estado de México ampliaron su periodo de tres años a cuatro. Los delegados no guardan una estratificación específica; esto es, cada mes se turnan para ocupar el puesto de primer delegado y los otros lo auxilian. Esto tiene como objetivo que sólo uno de ellos esté al tanto de los problemas más urgentes de la comunidad en tanto, los otros atienden sus necesidades particulares. Tienen como distintivo de su puesto las llamadas Santas Varas de Justicia, cuatro varas de un metro de largo, cuyo grosor y material depende de la importancia de quien la lleva. La del primer dele-

⁴ El sistema de cargos tiene como apoyo moral la presencia de los *tlatoleros*, quienes en sus acciones frente a la memoria histórica de la comunidad ésta representada en los "pasados". El *tlatol* como lengua ritual, es un mediador entre el mundo civil y religioso, por él se expresa la cosmovisión de la etnia.

⁵ Aparentemente existe una contradicción ya que se menciona anteriormente que no existen jerarquías entre los delegados y aquí se menciona la vara del primer delegado. Esto se debe a que cuando se eligen se postula al primero, segundo, tercero y cuarto y de allí se designa la vara que usarán, pero en la

gado⁵ es de caoba con punta de plata y mango del mismo material, su grosor es de dos centímetros con un moño negro en la base de la empuñadura. La del segundo delegado es del mismo material con empuñadura y puntería de cobre, así como el moño negro. Las otras dos varas son de madera de membrillo de cuatro o cinco centímetros de grosor sin punterías ni empuñadura sólo con el listón negro. De la llegada a la comunidad de estas varas no se tiene recuerdo. Algunos autores han denominado a esto como sistema de varas por la omnipresencia de la vara o bastón ceremonial como signo de autoridad y dignidad del oficio [Korsbaek, 1995:5]. En la sierra Andina del Perú son llamadas *varayoaq* [comunicación personal de Fernando Cámara].

La duración en el cargo de delegado ha cambiado a través del tiempo. Hasta la década de 1960 se acostumbraba que la persona estuviera sirviendo a la comunidad por un año, luego se amplió a dos y actualmente la persona sirve casi cuatro años, al igual que las autoridades municipales tales como el presidente municipal y los demás funcionarios como los síndicos y regidores. Durante este tiempo, alternan sus actividades personales —trabajo en el campo— y las obligaciones del cargo.

*Consejo de Colaboración.*⁶ Es un núcleo integrado por cinco personas —no tienen suplentes— tiene como finalidad el auxilio a los delegados en actividades tales como la conservación de los inmuebles escolares y el apoyo en fiestas como la del 16 de Septiembre. Las personas que integran el Consejo son elegidos por la asamblea al mismo tiempo que los Delegados. Este consejo cuenta con un presidente.

Comandantes. Son las personas encargadas de hacer guardar el orden en la comunidad. Cumplen la función de cuidar el orden en las fiestas, de detener a las personas que se niegan a cumplir con las faenas, son las encargadas de organizar el sistema de ventenas que dan servicio a la comunidad. Sirven a ésta por periodos iguales a los Delegados.

*Ventenas.*⁷ Son grupos de trabajo que sirven a la Delegación durante veinticuatro horas seguidas, en todo lo que se ofrezca como ir a dejar citatorios, barrer, hacer alguna reparación menor en las instalaciones de la comunidad o el edificio de la delegación. Tienen un encargado que organiza las guardias en una lista de tal manera que se cubran los siete días de la semana con dos personas diferentes por día, cada

práctica se consideran iguales. Esto fue confirmado tanto por las autoridades actuales como por delegados pasados.

⁶ La nomenclatura utilizada para designar a las partes del sistema de cargos son las utilizadas en la comunidad (consejo de colaboración, comandantes, etcétera).

⁷ La palabra “ventena” es una adaptación que la comunidad ha realizado de *veintena*.

pareja repite su guardia una vez al mes; esto depende del trabajo que tenga la comunidad y de la forma en que los coordinan los delegados.

Faeneros. Son todos los hombres casados o mayores de 18 años que estén dentro de la lista de vecinos de la comunidad, aproximadamente son doscientos. Tienen como función el prestar su mano de obra en los trabajos comunales, así como el cooperar con dinero en efectivo para la realización de las fiestas de la comunidad.

Al describir parte de este sistema podemos retomar las palabras de Frank Cancian:

El cargo tiene una esfera específica de competencia, una esfera de obligaciones y funciones a cumplir, que han sido señalados como parte de una división sistemática del trabajo [Korsbaeck, 1995:6].

Este fenómeno sucede en San Juan, donde las funciones están delimitadas y un *ventena* no puede detener a alguien o un comandante no puede impartir "justicias", igualmente un delegado no tiene obligación de cuidar las instalaciones de la delegación en el sentido de barrer o pintarlas.⁸

Elección y retiro de las autoridades

En la comunidad, los cargos de delegado, presidente del consejo de colaboración, así como los de comandantes duran tres años y ocho meses, al cabo de los cuales son elegidas nuevas personas de entre la lista de los faeneros de la comunidad; no puede ser elegido alguien ajeno a la misma. Si la persona nació fuera de San Juan pero la mayor parte de su vida ha vivido y participado en el sistema de cargos es posible que sea elegido como autoridad.

Para renovar a las autoridades salientes se convoca a una elección, donde participan todos los que están en las listas de faeneros, que también reciben el nombre de ciudadanos. La votación se hace de manera directa en la asamblea y quien tenga más votos, ya sea como planilla o individualmente queda electa como nueva autoridad. Las autoridades que han sido elegidas para el cargo de delegados, a su vez, designan a los comandantes, al presidente y los integrantes del consejo de colaboración los cuales son elegidos en la misma asamblea. Cabe mencionar sin embargo, que no se pide dinero por ocupar algún puesto. De echo no se recuerda el caso de alguien que renuncie a su cargo ni la remoción de alguna autoridad, no se aceptan las renunciaciones. Durante este tiempo no se les paga sueldo alguno, ni existen suplentes

⁸ El trato a los diferentes miembros del sistema de cargos en la comunidad está determinado, por la función que tienen, así como el prestigio. "Todos los oficios están claramente delimitados, tanto para el etnógrafo que los observa, como para los mismos indígenas, los que asumen los oficios y que tratan a los cargueros con el respeto prescrito por las reglas locales." [Korsbaeck, 1995:13].

para estos puestos. Para ser electo es necesario haber participado en puestos inferiores, tanto religiosos como civiles.

Retiro de las autoridades salientes

Después de cumplir con los años de servicio, los delegados se retiran a reanudar las actividades que suspendieron durante su servicio. Por lo general eligen personas que, además de la intención de servicio, cuentan con capacidad económica; se toma como parámetro que posean camionetas y que tengan más tierras cultivables que el resto de la gente para que puedan sostener el cargo. Como expresan los delegados de la comunidad [1996]: “no es fácil sostener a la familia, ya que el cargo quita mucho tiempo para trabajar y por ser autoridad no se paga ningún sueldo, no se puede trabajar la tierra como antes del cargo”.⁹

Una persona postulada para delegado debe de haber recorrido la escala de autoridades desde estar en la lista de ciudadanos, ser faenero, ventena, presidente del consejo de colaboración o comandante.¹⁰

Oficiales religiosos

Mandón. Es la persona encargada de coordinar las actividades de la iglesia, su cuidado, así como todo lo referente a las fiestas de la comunidad, tiene bajo su custodia la Santa Vara —es el único que la puede tocar—, ésta es de madera tallada, de dos centímetros de grosor y entre 60 y 70 cm de longitud, en la parte superior tiene una cruz labrada que debe estar de frente hacia donde se encuentra la iglesia. La Santa Vara se coloca en un cuarto aparte dentro de su vivienda, el mandón tiene la obligación de ponerle una veladora encendida todos los días. Tiene a su cargo también, la imagen de San Nicolás Tolentino y San Juan Bautista, es el más importante dentro de la escala jerárquica religiosa, junto con los Mayordomos se encargan de realizar las festividades dentro de la comunidad.

El Mandón es el encargado de pagar las misas católicas en honor de San Nicolás Tolentino y San Juan Bautista el 24 de junio, nueve días antes de las festividades de San Juan se realiza una misa diaria, durante las cuales el Mandón tiene que permanecer parado a un costado del altar y tiene que estar completamente inmóvil sosteniendo en la mano derecha una veladora encendida y en la izquierda la Santa Vara que es el símbolo de su autoridad.

⁹ El trabajo habitual de los delegados tal como el cuidar sus cultivos y sus animales se ve afectado. Además el ser autoridad les exige poner dinero de su bolsa para pagar algunos de los gastos que se realizan en transporte, alimentos, los cuales se ofrecen en las reuniones o en la faena o bien la llamada moji-ganga, con lo cual su familia se ve afectada económicamente.

¹⁰ Además para ser delegado también se ha pasado en ocasiones por alguno de los cargos religiosos que se verán más adelante.

Además le corresponde dirigir el ritual a realizar en ceremonias tales como el cambio de la mayordomía, el día de muertos en la iglesia, la llegada de un Santo a la casa de un Mayordomo, dentro de la comunidad existen dos mandones uno en la iglesia del centro y otro en el Barrio de Nativitas. El cargo tiene una duración indefinida hasta que otra persona se propone para sustituirlo.¹¹ Cuando esto sucede, el cambio de mandón se realiza el día primero de enero.

Mayordomos. Son los encargados de organizar la fiesta específica de San Juan, El Santo Entierro, La Virgen de Guadalupe, San Nicolás Tolentino y San Salvador. Deben de pagar las misas, así como la comida a quienes los acompañan después de la misa. La comida tradicional es el caldo de res,¹² y por lo general se sacrifica una res para dar de comer a las personas. Todos los sábados tienen que enflorar la iglesia —cada quien a su imagen—, dejándola arreglada y limpia para que al siguiente día se lleve a cabo la misa dominical. El mandón y los mayordomos trabajan en conjunto y se enflora a la hora acordada por todos. Los mayordomos y el mandón compran las flores con dinero propio.

Los mayordomos tienen durante un año las responsabilidades del santo al que sirven. El reemplazo por los nuevos mayordomos se realiza también en determinadas fechas como el día de la Candelaria (2 de febrero). El cambio de los mayordomos de San Salvador se realiza el 6 de agosto, y los nuevos mayordomos son elegidos por los mayordomos salientes; que a su vez acompañados del Mandón los visitan para invitarlos y convencerlos. Llevándoles y obsequiándoles un contenido: canasta con fruta, pan y alcohol.

Brazos. Son auxiliares de los mayordomos; dan servicio al mismo tiempo, los apoyan en los gastos que se hacen al atender las fiestas de la comunidad; son dos, considerados como el apoyo para cada mayordomo en los gastos y el enfloramiento. Dentro de los gastos está el cooperar para pagar la comida, los cohetes, presentar un obsequio a la iglesia el día de la fiesta (manteles, ceras, copal). Se les denomina "brazos" porque son dos y a la vez representan "la ayuda" a cada mayordomo.

Semaneros. Están encargados de tocar las campanas de la iglesia, todos los días, en especial los domingos cuando se realiza la misa. Deben estar pendientes de la iglesia, desde la mañana hasta la noche, en su aseo, así como cuidar que no se pierdan objetos en el interior de la misma.

¹¹ Se acostumbra grabar en la vara el nombre de los mandones, cuando la vara se llena de nombres se cambia. Las varas con los nombres están guardadas en un pequeño cuarto de la iglesia.

¹² El caldo de res sin sal ni verduras era la comida tradicional, era una penitencia que se hacía por la realización de la fiesta. En la actualidad sólo las personas de la loma de Teocalzingo, definidas por la comunidad como los más indios, son quienes la conservan, los demás ya le agregan sal.

Los semaneros, como su nombre lo indica, sirven durante una semana y por lo general se trata de personas jóvenes o de aquellos que no han sido Mayordomos, los cuales deben de servir en esta tarea y son designados por medio de una lista.

Autoridades religiosas y el término del cargo

Al término del servicio prestado, generalmente las personas de la comunidad que participan en los cargos se retiran por periodos, de tiempo variable—meses o incluso años—, de toda actividad relacionada, durante este tiempo se muestran distantes e indiferentes a las actividades de las autoridades que los sustituyen, no se ha visto que el mandón pasado se acerque al mandón actual, no los aconsejan ni critican en público. Los mayordomos y los brazos tienen una actitud parecida a la del mandón, los semaneros al no ser tan grande su gasto económico mantienen una actividad participativa.¹³

NUEVOS CARGOS CONSTITUIDOS

En la comunidad de San Juan Atzingo existe, además de los cargos políticos y religiosos, ya descritos, el encargado de la mesa de bienes comunales y el representante de la etnia; el primero con cincuenta años de existencia, mientras que el segundo sólo con veinte. Debido a la necesidad de una defensa organizada de las tierras, así como de ser representados políticamente en los medios indigenistas, el primer cargo (bienes comunales) se articula para trabajar con los delegados en faenas como la reforestación y la limpia del monte y el segundo (representante de la etnia) es un cargo que como se explicará más adelante, representa a la comunidad en el ámbito indigenista del estado.

Encargado de la mesa de bienes comunales. Es el responsable de cuidar los terrenos comunales, papel que tiene gran importancia debido a la serie de conflictos existentes por la tenencia de la tierra, entre San Juan Atzingo y la Cabecera Municipal. Tiene, además, la misión de buscar el reconocimiento legal de la propiedad de estos terrenos para beneficio de la comunidad. Para poder acceder a este puesto es necesario saber leer y escribir, tener conocimiento de los trámites jurídicos y políticos neces-

¹³ El prestigio desempeña un papel fundamental en esta actitud. Se considera en la comunidad que quien salió del cargo cumplió cabalmente sus funciones y si no las realizó bien es blanco de críticas y rumores. Debido a esto se mantienen alejados de las autoridades que los suceden. Con esto evitan enjuiciamientos hacia ellos y a la vez ratifican su calidad de autoridades pasadas y por ende de ciudadanos que han cumplido. No es común que respondan directamente a preguntas sobre este tópico. Lo dicho se infiere a partir de escuchar sus comentarios y sus actitudes tanto en reuniones en sus casas, pero sobre todo, en las reuniones que preceden a las fiestas y al término de las mismas, cuando se reúnen a tomar alcohol.

rios. Se le considera una persona de respeto dentro de la comunidad y se le da apoyo en la toma de decisiones. Tiene igual jerarquía que los delegados; su cargo es producto de la lucha por la tierra que, si bien data de la época colonial [Alvarez, 1996:78], retoma importancia en la mitad de este siglo, cuando la comunidad de San Juan trata de recuperar tierras ocupadas por personas de la cabecera. Éste se designa por asamblea de los ciudadanos cuando falta quien tenía el cargo. El anterior representante de bienes comunales murió en 1979 y a partir de su muerte se designó a su sucesor; como es un cargo reciente no tiene una vara como símbolo de autoridad.

Representante de la etnia. Este puesto es de nueva creación en la comunidad, data del Congreso de Pátzcuaro, a mediados de los setenta, fue el primer evento en donde la etnia participó, y en donde la comunidad de San Juan Atzingo se nombra por medio de sus representantes pueblo Tlahuica [Sepúlveda, 1984:267].

Su función es representar a la comunidad ante los organismos indigenistas y los representantes de los diferentes niveles de gobierno. Destaca, además, su papel de representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante la comunidad. En los actos de gobierno se circunscribe a pedir respeto a su cultura y a su tradición.¹⁴ El 10 de octubre de 1994 se creó el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM). En este consejo, a cada una de las etnias se le permite tener un vocal; en este caso el representante de San Juan es vocal propietario por el pueblo tlahuica. Este organismo sustituye a la Dirección de Etnodesarrollo y tiene como meta: definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas [Korsbaek, 1995:3]. En este contexto, el papel de representante de la etnia es más bien de representación política y legitimación de la etnia fuera de San Juan. La función de esta persona al interior de la comunidad es incierta; se le respeta como autoridad por ser representante, pero coincidimos con Sepúlveda [1984: 271] quien sostiene que su autoridad no se puede definir como civil o religiosa. Por intervenir para negociar obras materiales, le da un carácter de autoridad civil, observando que al interior de la comunidad su poder parece como extra local.

El Consejo Tlahuica —compuesto por una sola persona— no tiene para los habitantes de la comunidad la jerarquía de los Delegados a quienes se les reconoce como principal autoridad. La comunidad constantemente le exige al representante de la etnia que hable bien de ellos, que no lo engañen, y lo presionan para que cumpla sus funciones.¹⁵ Por lo anterior el análisis de este puesto debe ser revisado.

¹⁴ Durante la realización de este trabajo se observaron diversos actos políticos en donde la actitud del representante de la etnia era de apoyo a las decisiones gubernamentales.

¹⁵ Al observar las asambleas se notaron reclamos y molestias de los "ciudadanos" hacia el representante. Las decisiones al interior de la comunidad se toman en la mayoría de las ocasiones sin su participa-

Para ocupar este puesto no existen elecciones, el actual representante fue designado por el Consejo Nacional de Pueblos Indios (CNPI), y luego ratificado por la comunidad al inicio de la década de los ochenta. El representante fue destituido de su cargo en enero de 1999, en una asamblea de la comunidad. El nuevo representante ha sido delegado y mayordomo, este es bilingüe. El anterior se negaba a dejar los sellos de goma que se usan en la documentación —objetos que para la comunidad representan el sustento del poder—, porque decía que la comunidad no lo había elegido.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CARGOS EN SAN ISIDRO, ATLAPEXCO, HUASTECA HIDALGUENSE

San Isidro se localiza a 15 km de Atlapexco, cabecera del municipio, ubicado en el noreste del estado de Hidalgo dentro de la Huasteca Hidalguense. El municipio cuenta con una población total de 16 707 habitantes [Camposortega, 1997:32] y San Isidro tiene una población de 1 000 habitantes, según el delegado municipal [1999]. Se ubica en las orillas del río de los Venados, y dentro de los terrenos de la comunidad se une a los arroyos de las Poxtlas y el río Atlali, el cual se sitúa a 501 m sobre el nivel del mar.

La población de San Isidro en su totalidad, se compone de indígenas nahuas de los cuales las mujeres mayores de 30 años son monolingües es decir, solo hablan náhuatl, como lo son la mayoría de los ancianos de ambos sexos. Las viviendas en su mayoría son construidas con materiales de la región: constan de una habitación que sirve de dormitorio en la noche y de cocina durante el día, por lo general en un mismo solar conviven varias unidades domésticas, y la distribución de las viviendas es dispersa. En el centro de la comunidad se localiza la delegación municipal, la escuela primaria y la iglesia.

La agricultura es de temporal, siendo el maíz el cultivo principal; alternándose con el frijol y el café para autoconsumo. A mediados de los ochenta se introdujo el cultivo de la naranja. Se siembra en los potreros y en las laderas de los cerros. Las tierras son asignadas por las autoridades tradicionales por medio de asamblea, y el régimen de tenencia de la tierra es comunal.

ción. Se ausentaba de las reuniones debido a los compromisos a los que asiste con los otros vocales indígenas del CEDIPEM.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA DE LA LINGÜÍSTICA Y LA LINGÜÍSTICA APPLICADA

Oficios políticos

Delegado o juez

En la comunidad de San Isidro la autoridad principal es el delegado municipal.¹⁶ La comunidad lo define como la *autoridad máxima*,¹⁷ es el encargado de llevar el orden de la vida colectiva, *vigilar que se respeten los ciudadanos, es el padre de la comunidad*. Algunos de los preceptos que rigen la vida de la comunidad y que el delegado tiene la obligación de supervisar que no se violen son:

- Violencia entre compañeros (peleas entre vecinos).
- Escandalizar en las calles (sobre todo en estado de ebriedad en días laborables; la borrachera sólo es bien vista en días de fiesta).
- Golpear a la pareja (es una de las infracciones más reprobadas por la comunidad, la agresión física a los niños es casi inexistente).
- Calumniar a otra persona de la comunidad.¹⁸
- Robar (acto muy raro en la comunidad y severamente castigado).

El Delegado o Juez dirige los trabajos colectivos, como son la faena y la organización de las fiestas religiosas, supervisa la sepultura de los que fallecen, y participa en los comités de educación y salud. Los viernes de cada semana es el encargado de visitar la cabecera municipal para ver que asuntos tiene el ayuntamiento con la comunidad.

El cargo de delegado dura un año, y al igual que al resto de los integrantes del sistema de cargos, no se les paga sueldo. No existe un distintivo como ropa o varas que los identifique a simple vista ante la comunidad y los extraños. Son como el resto de las autoridades, hablantes de náhuatl, aunque en ocasiones también de español; los últimos cuatro delegados han sido dos monolingües en náhuatl y dos bilingües en español/náhuatl.

Para que se imparta sanciones a quienes infringen los preceptos que la comunidad mantiene como garantía de convivencia, el ofendido recurre al delegado, quien manda llamar al infractor, se le aconseja que ya no incurra en la falta y, de ser necesario, se le impone una multa; si se trata de daños a una milpa se le exige repara-

¹⁶ Se usaban varas como distintivo de autoridad y se empleaban para someter a la persona que no acatará los ordenamientos de las autoridades, actualmente sólo los *tekiluas* son quienes emplean varas de cerca de 1.50 m.

¹⁷ Las palabras en español que aparecen en cursivas son expresiones literales de los indígenas nahuas de la comunidad.

¹⁸ La importancia de las murmuraciones así como del chisme y la "chingadera" es examinado ampliamente por Juan Briseño Guerrero [1994] como parte de las formas institucionales de equilibrio de las relaciones sociales y como mecanismos de regulación de las relaciones sociales y de poder.

ción, en caso de violencia intrafamiliar se amonesta al agresor, si se escandaliza en las calles en estado de ebriedad, los *tekilhuas* y el delegado amarran al infractor a un poste en el centro de la comunidad y se espera a que pasen los efectos del aguardiente, después se le amonesta y libera, lo mismo sucede en el caso de peleas entre compañeros.¹⁹

El sistema de sanciones ha cambiado; anteriormente el delegado, acompañado del infractor, visitaban a los *huehues* y les llevaban aguardiente, allí se amonestaba al infractor y se consumía el aguardiente; no se les multaba como se hace ahora. En otros casos, los daños se reparaban entregando aguardiente a las autoridades para salir de la cárcel.²⁰

La cárcel de la comunidad era un cuarto de 2 por 2.5 m, tenía puerta de madera sin candados, el preso permanecía allí sin salirse, esperando su castigo, sin necesidad de la presencia de guardias. A principio de los ochentas se decidió que ésta situación cambiara porque en una ocasión, a un individuo en estado de ebriedad se le encarceló de noche, y a la mañana siguiente amaneció muerto; para evitar esto en el futuro, se decidió en asamblea perder la cárcel.

Suplente. Es el suplente del delegado y tiene como función ocupar el lugar cuando está fuera de la comunidad o bien está realizando otra labor. En ausencia del delegado, el suplente puede decidir sobre la actividad a realizar, por ejemplo, si están en una faena y llega un visitante, el delegado lo atiende mientras el suplente lleva los trabajos de la faena.

Tesorero. Encargado de administrar el dinero que ingresa a la delegación por concepto de multas, impuestas por incumplimiento de faena a quien comete una falta, y por cooperación para las fiestas. Lleva un registro de los ingresos y de los egresos.

Secretario. Lleva las actas de las asambleas comunitarias en donde se anotan las resoluciones. Es el encargado de pasar lista en las faenas. Lleva la lista de los papeles, hace censos y lista general de los faeneros, pasa lista en las faenas.

¹⁹ Se considera que todos en la comunidad son iguales y por lo tanto son compañeros, no se emplea el término vecino, este se emplea sólo cuando se refiere a problemas de linderos, en náhuatl se llaman *masehualmej*.

²⁰ Esta práctica fue ampliamente documentada para el sureste del país; Ricardo Pozas en Chamula, Julio de la Fuente en Yalalag. El pago con aguardiente se eliminó cuando surgen, a finales de los setenta, las tomas de tierra y aparejado a esto la conciencia de los daños a la vida comunal que producía el consumo del aguardiente así como el uso del mismo en la resolución de las querellas, una anciana nahua cuyo marido fue autoridad menciona: "sólo era para pura tomadera el cargo y no se preocupaban por servir al pueblo, cuando se prohibió el trago las autoridades ya no toman y no se mueren de la tomada como mi esposo".

Vocales o Tekiues. Son ayudantes del delegado, del suplente, del secretario y del tesorero; son los encargados de avisar sobre las faenas y reuniones; barren el patio de la iglesia; repican las campanas y arreglan el altar en las festividades.

Comités. Son grupos de apoyo para el delegado; están constituidos por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, como el sistema de cargos de la comunidad, sólo que en una menor escala, ya que sólo tienen injerencia en las actividades a que está enfocado. En la comunidad existen dos tipos de comités: el primero, el de los escolares, encargados de cubrir las necesidades de los maestros y de las instalaciones de preescolar, la primaria y un albergue. El segundo, que se encarga de avisar sobre las campañas de vacunación y los días de revisión médica, la entrega de despensas del DIF, y la atención a la pequeña unidad de salud de la comunidad,²¹ la cual es atendida o está bajo el cuidado de una mujer; el comité de salud esta integrado sólo por mujeres y el de educación por hombres y mujeres.

Masehualmej o compañeros. Se considera compañeros a todos los hombres mayores de 18 años que residan o tengan a sus padres viviendo en la comunidad. Están sujetos a servir en las faenas comunitarias y cooperar en las festividades, así como a servir como parte en el sistema de cargos cuando la comunidad lo requiera.

Huehues o pasados. Son un grupo de personas que han transitado por todos los cargos a lo largo de su vida, en su mayoría son personas mayores de 50 años y monolingües de habla náhuatl; deciden las cosas fundamentales de la comunidad, antes de la asamblea general se realizan asambleas representas por ellos (pasados), donde dan su punto de vista particular sobre el problema a analizar, son consejeros del delegado cuando se tiene un problema con algún vecino, son la mayor autoridad de la comunidad aunque su presencia no es permanente en las asambleas comunitarias, sólo asisten cuando se tratan asuntos fundamentales como la expulsión de la comunidad de un compañero, o un problema por la posesión de las tierras.

Elección de las autoridades

La forma de elegir a quien será autoridad ha cambiado desde la década de los setenta.²² Actualmente se eligen por medio de la asamblea comunitaria, por voto directo

²¹ Una habitación que tiene una báscula, dos bancas y un estante con medicamentos como antidiarreicos, suero oral y líquido contra la sarna. Llega el médico un día a la semana o, una vez al mes, no para dar consulta. Pasa lista, llena tablas de peso y estatura y si está alguien enfermo lo manda a Cochohla, ya que San Isidro es anexo de esta comunidad, que se ubica a 40 minutos de camino. El médico más que dar la consulta se comporta como padre regañando a los habitantes de San Isidro.

²² Anteriormente los *huehues* visitaban al designado como nueva autoridad, le llevaban cigarros

de los ciudadanos; se nombra autoridad a ciudadanos casados, esto para la comunidad es importante: “con pareja es más llevadero el trabajo, se eligen casados para que los dos trabajen”. Son propuestos por la autoridad que sale; en ocasiones la persona propuesta protesta sobre su designación y se entablan discusiones en donde los huehues le reconviene acerca de la importancia de servir en el cargo y el carácter obligatorio que tiene el aceptarlo, incluso se le amenaza con la pérdida de sus derechos, el designado arguye que el servicio implica gastos y pérdida de tiempo, al final todos los designados aceptan los cargos. La asamblea para elegir delegados y sus auxiliares es el 1 o el 2 de noviembre. El 15 de enero en la cabecera municipal —Atlapeco— se reciben los cargos en la presidencia por parte de las autoridades mestizas y el mismo día en la comunidad, en la casa del carguero que entrega se realiza una comida donde se entregan los documentos (actas y listas de faeneros) al nuevo delegado. También se les otorga un pollo entero a las nuevas autoridades, y al delegado saliente; el nuevo tesorero le entrega una cantidad del dinero que tiene la comunidad, como una ayuda o gratificación por sus servicios.

Retiro del cargo

La autoridad saliente descansa por periodos variables después de haber ocupado algún cargo y ya no participa en las faenas. Se integra a los huehues en las reuniones de los mismos y en las asambleas comunitarias. Si el conflicto por el que se pide consejo involucra a un familiar, se puede tomar su defensa o bien no asistir, fingiendo no darse por enterado. Los huehues aceptan cargos como jefes o tesoreros del comité de salud o de educación.

Cuando se es parte de los huehues todos en la comunidad los saludan como tíos, se les tiene estima, se busca su consejo para organizar una festividad o para asuntos familiares, los huehues son la principal autoridad moral en la comunidad.

Oficios religiosos

Catequista. Es el encargado de dar pláticas de preparación sobre la religión católica cuando se realizan bautizos y bodas. Dirige el rito de la boda náhuatl, organizan rosarios y junto con el delegado, la realización de las fiestas de la comunidad. Tiene a su cargo el cuidado de la iglesia, programa y avisa al delegado sobre las visitas del sacerdote.

Por medio del catequista la comunidad se relaciona con el sacerdote, el catequis-

aguardiente, le comunicaban que había sido elegido para ser autoridad. El cargo lo tomaba el primero de enero, le daban una vara con listones en la parte superior y un papel en donde la presidencia le entrega el cargo.

ta funge también como enlace entre la religión tradicional y la católica, realiza pláticas de preparación de la boda católica y dirige el ceremonial de la boda náhuatl.

Ser catequista es aprender la doctrina con un sacerdote, quien lo nombra como tal y la comunidad lo ratifica en el puesto, no tiene límite la duración en el cargo a no ser por la salud del que desempeña el cargo; cuando la comunidad considera que es demasiado anciano y merece descansar, se le releva, pero continua participando y se le pide consejo sobre las actividades de la iglesia, actualmente en la comunidad existen dos catequistas y un tercero que, por su edad, fue relevado recientemente.

Mayordomos. A mediados de la década de los setenta los mayordomos eran los encargados de organizar las fiestas de la comunidad. Su figura desapareció por tres factores: el primero, la introducción de la iglesia de la piedra angular, que ganó a casi la mitad de la población para su culto con lo que éstos ya no quisieron cooperar en las fiestas, la devoción al culto de la piedra angular no tuvo eco en la comunidad ya que esta organización proclamaba el fin del mundo para 1985, al no suceder esto, los conversos regresaron a las creencias católicas tradicionales. El segundo factor fue el endeudamiento del mayordomo para poder costear la comida de la fiesta a toda la comunidad, a los danzantes y los invitados de otras comunidades cercanas. En el tercer factor influyó la prohibición de venta de aguardiente. Antes, para obtener los recursos necesarios, el mayordomo tenía el monopolio de la venta de aguardiente. La comunidad decidió que no se vendiera aguardiente debido a los conflictos que generaba. El mayordomo sólo servía en una fiesta y no era designado otra vez. Con esto a mediados de los ochenta en asamblea se decidió que se perdiera la figura del mayordomo y que la fiesta se costeara entre todos los vecinos de la comunidad. Como se mencionó, a los mayordomos los elegían los huehues y sólo desempeñaban este puesto una vez en su vida.

Nuevos cargos constituidos

Encargado de las tierras comunales

Este cargo se crea en la comunidad a partir de la década de los ochenta, tiene como función servir de árbitro en los problemas de litigio sobre los linderos entre dos vecinos. No tiene control del acceso a la tierra, éste se encuentra en la asamblea, los huehues y el delegado. En San Isidro la tierra es de toda la comunidad (tiene la categoría de comunales). Para tener acceso a un terreno, para vivienda o de cultivo, se requiere el consenso de la asamblea de acuerdo a los servicios que el solicitante brinde a la comunidad. Se le considera un cargo que auxilia a los delegados y los huehues en sus decisiones. En la jerarquía de la comunidad ocupa un lugar un poco más alto que la de los *tekihuas*.

No existe en esta comunidad náhuatl huasteca representantes de la etnia o una figura similar, por medio del delegado y sus ayudantes se entablan las relaciones con el exterior.²³

DOS SISTEMAS DE CARGO EN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DIFERENTES; SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

Comparar los sistemas de cargos en dos comunidades en ámbitos territoriales y culturales disímiles, como lo es el sureste del Estado de México y la región huasteca del estado de Hidalgo, implica utilizar un parametro que sirva como eje para interpretar la información que produce el trabajo de campo, para lo cual se empleo los que Korsbaek [1995] define como el paradigma del sistema de cargos, con ellos fue posible delimitar los oficios políticos y religiosos en ambas comunidades.

Tenemos que en ambas comunidades existen estructuras de gobierno tradicional y se cuentan con la aprobación y reconocimiento de los habitantes a las decisiones que sus autoridades tomen, en un contexto de supervisión y aprobación por medio de las asambleas comunitarias que se conforman como el medio de negociación política.

En ellas tenemos la existencia de delegados que si bien son reconocidos por los ayuntamientos constitucionales como autoridades y enlace con las comunidades, en el interior se mantienen como la voz ejecutiva de las decisiones, pero con notables diferencias; en San Juan son los cuatro delegados quienes toman las decisiones y las someten a aprobación en las asambleas; en San Isidro las decisiones son generadas en el consejo de ancianos que se erige como la principal autoridad moral de la comunidad; el delegado y el suplente se convierte en los emisarios y ejecutores de las decisiones.

Un elemento fundamental en el protocolo de las reuniones es el empleo de la lengua en San Juan Atzingo, que se emplea en asambleas y en todas las actividades, salvo en la ritual de día de muertos,²⁴ en la cual se utiliza el español, en San Isidro sólo se emplea el náhuatl, sobre todo en las reuniones de los huehues y en las asambleas.

El reconocimiento y prestigio de servir como carguero se manifiesta de maneras disímiles. En San Isidro se pasa a ser parte de los huehues, con presencia funda-

²³ Con autoridades municipales, así como de los organismos asistenciales y ahora con las fuerzas militares.

²⁴ La ceremonia de día de muertos se realiza en lengua atzinca y es dirigida por los tlatoleros, esta ceremonia es fundamental en la preservación de la identidad [Alvarez, 1998].

mental en las decisiones de la comunidad. En San Juan, cuando han fallecido, se les reconoce en la ceremonia de día de muertos; a un exdelegado no se le consulta y es mal visto que de puntos de vista sobre las decisiones de la comunidad.

La figura del delegado suplente en San Isidro parece ser similar a la rotación entre los cuatro delegados de San Juan, como medio para poder realizar actividades personales y evitar que los ingresos económicos personales no sean alterados o lo sean sólo parcialmente. Antes las autoridades tenían que solicitar dinero o aguardiente por aplicar justicias.

En el caso huasteco el tesorero y el secretario son auxiliares del delegado y el suplente, función similar al consejo de colaboración en la comunidad del Estado de México; el sistema de cargos busca mantener un grupo que le permita tener control sobre las finanzas y la coordinación del trabajo.

En ambos casos se encuentran los servidores tekihuas y ventenas que prestan su trabajo físico en el sistema, en ambas comunidades es la forma en que se inicia sirviendo, para aspirar a ser parte de la jerarquía de la comunidad.

La mayordomía presenta aspectos contradictorios. San Juan es una comunidad en contacto con poblaciones mestizas rurales y urbanas; no obstante la figura de mayordomo y sus auxiliares los brazos se mantiene vigente. En San Isidro la mayordomía desaparece y en medio de una región india se deciden a organizar las fiestas pagadas por toda la comunidad. Esto es la respuesta a las presiones o adecuaciones que el sistema de cargos ha tenido que hacer para mantener la identidad colectiva, al grado de llegar a prohibir la venta de aguardiente, que era la fuente principal de recursos de los mayordomos en San Isidro.

Los nuevos cargos constituidos han impactado de manera diferente. En San Juan el encargado de bienes comunales se ha colocado en una posición semejante a los delegados en cuanto a capacidad de decisión y poder, mientras que en San Isidro se le considera un auxiliar más. La noción del delegado como padre de la comunidad mantiene en San Isidro la capacidad explícita de decidir o apoyar las decisiones de los huehues sobre el acceso a la tierra.

En el Estado de México los llamados jefes supremos son figuras de manipulación del sistema político oficial hacia las poblaciones indias. En el caso de San Juan la comunidad mostró no reconocer o relegar una autoridad nombrada por el exterior. En San Isidro no existen figuras como jefes supremos y sí una activa conciencia política de defensa de la identidad.

El sistema de cargos en San Juan Atzingo está delimitado en el ámbito civil por los delegados y sus auxiliares, en aparente equilibrio con los cargos religiosos y con la unión de ambos sistemas representados en los flatoleros, las varas de justicia y el teponaztle.

En la comunidad nahua de San Isidro se ha reforzado el carácter político del sis-

tema sobre todo después de la desaparición de las mayordomías. Como autoridades religiosas quedan los catequistas. No obstante, las fiestas de la comunidad se organizan con la organización del ámbito civil (los delegados) y los catequistas, con esto se muestra un estado ambivalente en cuanto a la separación entre lo religioso y lo político.²⁵

En ambas comunidades, el cargo para el caso civil es por asignación de la comunidad y, en el caso religioso, por designación del carguero ante la comunidad.

Los sistemas de cargos de ambas comunidades muestran cómo la organización tradicional mantiene la capacidad de adecuarse a las condiciones externas y responde a ellas modificándose o readaptándose, con el objetivo de permanecer como grupos sociales con una identidad determinada, que buscan mantener un proyecto étnico de vida.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez Fabela, Reyes Luciano y Juana Monterosas Flores

1996 *San Juan Atzingo. El caso de una minoría étnica en el Estado de México*, tesis de Licenciatura, Facultad de Antropología, UAEM.

1998 *Lenguaje ritual y sistema de cargos, el caso de San Juan Atzingo, México*. Ponencia presentada en el II Coloquio sobre otópames, Museo Nacional de Antropología, DF, 13 de enero.

Ávila Méndez, Agustín

1991 *Cuextecapan, el lugar de los bastimentos; IV encuentro de investigadores de la Huasteca*, Cuadernos de la Casa Chata, CIESAS, México.

Briseño Guerrero, Juan

1994 *Aquí nomás... aquí somos. Reproducción social de la organización comunal de Ocuiltzapoyo*, CIESAS, SLP.

Camposortega Cruz, Sergio

1997 *Población, bienestar y territorio en el estado de Hidalgo 1990-1996*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

²⁵ La existencia de lo étnico y lo ético [Korsbaek, 1990:119], los habitantes de la comunidad delimitan la separación entre servir a la iglesia y a dios y servir a los hombres, en San Isidro se delimita que el servicio principal es a los compañeros y que la estructura religiosa es importante pero no al nivel de la organización política comunitaria.

Korsbaek, Leif

1990 "La religión y la política en el sistema de cargos: una comparación de tres comunidades mayas en los Altos de Chiapas", en *Cuiculco*, núm. 23-24, México, pp. 115-132.

1995 *Introducción al sistema de cargos*, UAEM, México.

Sepulveda Gallardo, Sandra y Laura Valladares de la Cruz

1984 *Expresión de las relaciones de poder en una situación interétnica*, tesis de Licenciatura, ENAH/INAH, México.